

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio" Expte Nº 532/2014, que la Martillera Pública OLGA ALE, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 20 de Mayo de 2.016, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 208,52, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: UN LOTE ubicado sobre calle Obrero e Independencia de esta ciudad -Identificado como LOTE Nº 1/A - Manzana A- MC 192-2125- Superficie Total 275,47 Mtrs2 -Plano Nº 12.979 (fs 26)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 001612- Folio Nº 1645 - Tomo Nº 0157 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno que es parte de otra fracción mayor de campo y designada en el plano de subdivisión que expresa el título y registrado en Obras Publicas de la Provincia bajo el número Cinco Mil Doscientos diez y seis como lote número seis, ubicado a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, compuesto dicho lote de Doscientos veinte metros setecientos sesentiun milímetros en sus costados Norte y Sud por doscientos veintiséis metros cuarenta y ocho decímetros en los del Este y Oeste, con una superficie total de cinco hectáreas, lindando: Al Norte, con el lote Cinco al Sud, camino en medio con los lotes Nueve y Once al Este, con el lote siete y al Oeste con el lote cuatro, todos los Lotes linderos de la subdivisión citada.- Registra embargos: 1) 013617 - DE AUTOS \$ 48.305,43 -Fecha 19/02/2015- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637278/0127-9 y adeuda los siguientes periodos: T/2010-172011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5/2015- Total de deuda: \$ 728,41, a la fecha 30/11/2015. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes periodos: 01/1999 al 05/2015, la suma de \$ 36.125,13, a la fecha 22/05/2015. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 13/05/2015. (fs.36) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 12/05/2.015, dice... Me constituí en la esquina de las calles Obrero e Independencia esquina Noroeste de esta ciudad...se trata de un terreno baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicio de alumbrado publico, red de agua, las calles que componen las esquina de Obrero e Independencia, ambas son de con mejorado. Se sitúa a 8 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 7 cuadras del instituto Frecnia, a 9 cuadras de la Terminal de Ómnibus y a 50 metros de un centro de salud barrial. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la Subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando Nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe, (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, /05/2016. Dr. Christe, Secretario.

S/C 290743 May. 10 May. 12
